



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel. [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 16 MAR 2018

VISTO:

El expediente 6514/18 presentado por la DI Moriana Abraham; y

CONSIDERANDO:

Que la DI Moriana Abraham, CUIL 27-22035012-1, solicita asistir en representación de la Escuela de Graduados y de esta Facultad, como miembro de la Red INTI-UNIVERSIDADES a desarrollarse en la sede del MINCYT, con domicilio en Godoy Cruz 2320, Buenos Aires, el día 9 de marzo de 2018.

Que según Convenio celebrado con el INTI, cada Universidad participante se hace cargo de los pasajes de sus representantes, por lo que la DI Abraham solicita la autorización para asistir a la reunión y la cobertura del pasaje aéreo y los taxis.

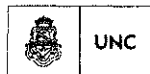
Que el Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini autoriza los gastos y la participación de la DI Moriana Abraham en representación de la Escuela de Graduados.

Que el monto total del gasto será imputado a los recursos disponibles en la Escuela de Graduados.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la DI Moriana Abraham como docente representante de la Escuela de Graduados y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, para asistir a la reunión de la Red INTI/UNIVERSIDADES que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2018 en la sede del MINCYT (CABA).



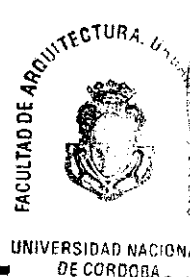
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes aéreos Córdoba-Buenos Aires ida y vuelta por la suma de \$ 5274.35 y el reintegro del gasto en taxis.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 197- 2018.

cas